



AYUNTAMIENTO DE ROSALEJO
(Cáceres)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Es objeto de la presente Resolución la aprobación de la lista provisional de puntuaciones otorgadas a las personas aspirantes admitidas al concurso-oposición para la selección de **UN/A (1) AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO**, con cargo al Plan Activa Empleo 2024, de la Excm. Diputación de Cáceres, para el Ayuntamiento de Rosalejo.

CONSIDERANDO mediante Resolución de Alcaldía nº 13/2024, de fecha 19 de febrero de 2024, se aprobaron las bases, así como la convocatoria que han de regir el proceso selectivo de **UN/A (1) AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO** por un período de 6 meses a jornada parcial, con cargo al Plan Activa Empleo 2024, de la Excm. Diputación de Cáceres, para el Ayuntamiento de Rosalejo.

CONSIDERANDO las instancias presentadas en el plazo abierto a tal fin desde el día martes 20 de febrero hasta el viernes 23 de febrero de 2024

CONSIDERANDO con fecha 23 de febrero de 2024, se hace pública la lista con la relación provisional de aspirantes que pueden acceder al proceso selectivo.

CONSIDERANDO con fecha 28 de febrero de 2024, la lista provisional se ha elevado a definitiva.

CONSIDERANDO que con fecha 5 de marzo de 2023, a las 13:00 horas, ha tenido lugar la celebración de la prueba teórica y entrevista, en las dependencias del Ayuntamiento de Rosalejo sito en la Plaza Mayor, 2.

CONSIDERANDO las puntuaciones otorgadas por el tribunal de selección a las personas aspirantes que han concurrido a la celebración del examen y la entrevista, así como la valoración de méritos del concurso.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, interpretado en relación con lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Acceso y Provisión de Puestos de Trabajo en la Administración del Estado.

CONSIDERANDO lo establecido en el art. 101 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar las puntuaciones reflejadas en el **ANEXO I** de esta Resolución, con carácter provisional obtenidas por las personas aspirantes para las plazas de





AYUNTAMIENTO DE ROSALEJO
(Cáceres)

- **UN (1) AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO**

SEGUNDO.- Abrir un plazo de presentación de reclamaciones hasta las 14:00 horas del día 8 de marzo de 2024.

TERCERO.- Si no se presentasen reclamaciones, los presentes resultados se elevarán a definitivos.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta. Ante mí, la Secretaria-Interventora Accidental, en la fecha de la firma electrónica al margen. **(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público –BOE de 2 de octubre).**





AYUNTAMIENTO DE ROSALEJO
(Cáceres)

ANEXO I

RESULTADOS PROVISIONALES PROCESO SELECTIVO UN (1) AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

PLAZO MÁXIMO PARA RECLAMACIONES: 8 DE MARZO DE 2023, A LAS 14:00

NOMBRE	DNI	EXAMEN TEÓRICO	ENTREVISTA	CONCURSO (EXPERIENCIA)	CONCURSO (FORMACIÓN)	PRESTACIÓN	NO HABER TRABAJADO ÚLT. 12	TOTAL
CASTILLO PAZ, LAURA	28****53Y	5	3	-	2	2	3	15
FELIPE VEGA, VANESA	04****88B	7	2.5	1	1	-	-	11.5
GIL ROBLEDO, PAMELA	28****19W	4.5	-	-	-	-	-	-
GONZÁLEZ REAL, M ^a VICTORIA	44****41R	5	3	1	1	-	3	13
POMARES ALCÁZAR, NEREA	09****17L	7	3	0.75	2	2	3	17.75
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, M ^a DEL MAR	76****29P	6.5	2.5	-	1	-	-	10

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta. Ante mí, la Secretaria-Interventora Accidental, en la fecha de la firma electrónica al margen. **(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público –BOE de 2 de octubre)**

